

CSI-F solicita que se incluya la carga de trabajo como factor de riesgo el Plan de Prevención de Riesgos Laborales para Justicia,



El pasado día 8 de Julio de 2014 se constituyó, el Comité Sectorial de Seguridad y Salud. Este comité, con competencias de coordinación, dirección y seguimiento de los Comités de Seguridad y Salud, debería reunirse, al menos, trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo, correspondiendo a la administración la convocatoria de estas reuniones.

Desde su creación, en la fecha antes citada, hasta hoy no ha sido convocado dicho comité, por lo que, obviamente, no se está cumpliendo la fundamental competencia del mismo que es la coordinación y el seguimiento de los demás comités provinciales.

Por lo anterior, CSI-F a través de sus delegados de Salud en el Comité Sectorial de Seguridad y Salud, ha solicitado que se incluya en el orden del día de dicha reunión el inicio de la negociación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales para la administración de Justicia en Andalucía, en el que entre otras cosas se incluya en el mismo la carga de trabajo en los órganos judiciales como factor de riesgo y el compromiso de la Consejería de Justicia de regular las mismas a los efectos de salud laboral como aspecto diferenciado de los sistemas de racionalización, organización y medición del trabajo que se estimen convenientes para determinar la carga de trabajo que puede soportar un órgano judicial.



SEGUIREMOS INFORMANDO

